

ACTA

FECHA: Bogotá, enero 29 de 2026.

HORA: 08:00 a.m. - 10:00 am.

LUGAR: SDIS piso 23

TEMA: Comité de seguimiento cabildo indígena Muisca de Bosa – Contrato 10602 - 2025

ASISTENTES: Registro de asistencia adjunto

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de ejecución financiera
2. Informe de ejecución Técnica
3. Informe de ejecución Social
4. Informe de ejecución Gestión Documental
5. Varios y Cierre

DESARROLLO:

Se dio inicio al comité técnico de seguimiento con la socialización del informe de ejecución del mes de diciembre, comenzando con el componente financiero, de la siguiente manera:

Datos Generales del contrato:

- Numero de contrato: 10602-2025
- Valor Inicial: \$1.277.588.964
- Fecha de Inicio: 06/11/2025
- Fecha de Finalización: 31/07/2025

Detalle del periodo:

- Canastas entregadas: Tipo A: 123 – Tipo B: 61

CONCEPTO		VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO DICIEMBRE 2025	EJECUTADO ACUMULADO MES ANTERIOR 2025	SALDO
COSTO VARIABLE	ALIMENTOS	\$ 959,556,024	\$ 102,722,337	\$ 102,722,337	\$ 754,111,350
	TRANSPORTE	\$ 34,559,186	\$ 3,699,405	\$ 3,699,405	\$ 27,160,376
	EMPAQUE	\$ 4,617,912	\$ 493,675	\$ 493,675	\$ 3,630,562
	REFRIGERIOS	\$ 37,141,463	\$ 3,970,470	\$ 3,970,470	\$ 29,200,523
COSTO FIJO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	\$ 45,840,414	\$ 4,920,400	\$ 4,100,333	\$ 36,819,681
	PROFESIONAL SOCIAL	\$ 38,264,315	\$ 4,107,200	\$ 3,422,667	\$ 30,734,448
	GESTOR SOCIAL	\$ 23,521,112	\$ 2,524,700	\$ 2,103,917	\$ 18,892,495
	NUTRICIONISTA	\$ 37,149,145	\$ 3,987,500	\$ 3,322,917	\$ 29,838,728

	DIETISTA				
	OPERARIO	\$ 17,276,333	\$ 1,854,400	\$ 1,545,333	\$ 13,876,600
	SABEDOR - APOYO SOCIAL	\$ 20,015,356	\$ 2,148,400	\$ 1,790,333	\$ 16,076,623
	ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL	\$ 7,085,981	\$ 760,592	\$ 633,827	\$ 5,691,562
COSTO DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,928,571	\$ 186,366	\$ 100,162	\$ 1,642,043
	MATERIALES DE APOYO PARA TALLERES	\$ 8,510,868	\$ 995,935	\$ 1,798,214	\$ 5,716,719
	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	\$ 17,332,969	\$ 1,451,300	\$ 1,883,192	\$ 13,998,477
	APOYO A LA GESTIÓN, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 16,588,691	\$ 719,900	\$ 2,523,317	\$ 13,345,474
	PAPELERIA E INSUMOS	\$ 7,829,448	\$ 942,000	\$ 1,150,900	\$ 5,736,548
	ARCHIVO	\$ 371,176	\$ 0	\$ 0	\$ 371,176
	TOTAL	\$ 1,277,588,964	\$ 135,484,580	\$ 135,260,999	\$ 1,006,843,385

Datos financieros

- Valor del contrato: \$ 1.277.588.964
- Valor pagado a la fecha: \$ 135,260,999
- Valor a pagar en el periodo: \$ 135,484,580 (en trámite en Sec. Hacienda)
- Saldo: \$ 1,006,843,385
- Ejecución física: 20,75%
- Ejecución financiera al mes anterior: 10,59%
- Ejecución financiera al mes actual: 21,19%

Componente Alimentación, Nutrición y salubridad

Se informa que se realizaron dos (2) visitas en las cuales se dejaron dos (2) observaciones relacionadas con Logística y Promoción de Hábitos en Estilos de vida saludable:

17/12/2025 – variable 22: En visita de seguimiento realizada por la supervisión, se evidenció que el vehículo de placas SYR 601 cuenta con un concepto favorable con requerimiento, con un cumplimiento del 83,5 %. Siendo no conforme a lo establecido en el anexo técnico, el cual indica que los vehículos destinados al transporte de alimentos deben contar con concepto sanitario favorable.

18/12/2025 – variable 63: Durante la visita de seguimiento realizada por la supervisión, se evidenció que el profesional de nutrición del cabildo no envió la ficha técnica de la planeación de la sesión con los siete (7) días de antelación requeridos para su implementación a la Subdirección de Nutrición, ya que fue remitida el 10 de diciembre de 2025, cuando la actividad de IEC se realizó el 13 de diciembre de 2025.

Desde el componente ambiental se realizó una visita de supervisión en la cual no se presentaron observaciones

Componente Microbiológico

Se dieron a conocer los resultados microbiológicos tomados el día 18 de diciembre para la modalidad de cabildos indígenas Muisca de Bosa:

LUGAR DE TOMA DE ÍTEM (PLANTA/RUTA)	FECHA DE ÍTEM DE ENSAYO	# ÍTEM DE ENSAYO	IDENTIFICACION DEL ÍTEM DE ENSAYO
CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA	2025-12-18	25174454	PRODUCTO TERMINADO: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO
CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA	2025-12-18	25174455	PRODUCTO TERMINADO: LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE GIRASOL

CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA		ÍTEMS TOMADOS			2
CLASIFICACION	ANÁLISIS	PARÁMETROS ANALIZADOS	PARÁMETROS NO CONFORMES	CUMPLE	
INDICADOR	Mohos y Levaduras	1	0	100,0%	
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100,0%	
	Escherichia coli	1	0	100,0%	
	Bacillus cereus	1	0	100,0%	
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	1	0	100,0%	
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	1	0	100,0%	
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	1	0	100,0%	
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	1	0	100,0%	
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		8	0	100,0%	

Finalmente se brindó información relacionada con Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA's.

Componente Inclusión Social:

Obligación 1: Se informó que el cabildo llevó a cabo, durante el mes de diciembre, la actividad programada en el Plan de Pervivencia Cultural denominada “Escuela de Saberes Propios”, en el eje Círculo de la Palabra y Escuela de Saberes, a través del taller de telares, el cual se desarrolló en cuatro jornadas realizadas los días 6, 9, 19 y 24 de diciembre, con la participación de 129 hogares.

Adicionalmente, dentro de las actividades reportadas se incluyeron trabajos en la huerta comunitaria y la realización de la novena navideña.

Finalmente, se recomienda incluir de manera transversal las actividades de la huerta y las asambleas generales dentro del Plan de Pervivencia Cultural y su respectivo cronograma, con el fin de tener en cuenta la participación de las familias que asisten a estos espacios al momento de realizar el conteo en los listados de asistencia.

Obligación 2: se informa que el cabildo no realizó cambios en la hoja de ruta, por lo tanto, no aplica para el periodo reportado.

Obligación 3: se informó que el cabildo elaboró la programación mensual remitida a la supervisión mediante correo electrónico el 30 de noviembre de 2025. De igual manera, la programación fue socializada con las familias beneficiarias a través del grupo de WhatsApp institucional el 04 de diciembre de 2025.

Se indicó que según el anexo técnico el envío de la programación a las familias se debe realizar máximo el primer día hábil del mes.

Obligación 4: para el mes de diciembre no aplica, teniendo en cuenta, que el cabildo programó esta actividad para el mes de mayo de 2026.

Obligación 5: Se informa que el cabildo no realizó ingresos de nuevos beneficiarios; por lo tanto, no se llevaron a cabo socializaciones sobre la modalidad de atención de servicios de canasta. De esta manera no aplica para el periodo reportado.

Obligación 6: se informó que el cabildo realizó 22 seguimientos en el formato SIRBE sección GYH, según lo programado en el plan de acción, los cuales se encuentran en procesos de verificación por parte de la supervisión.

Obligación 7: Actividad 1: Se informa que el cabildo no se realizó novedades por egreso, por lo tanto, no aplica para el periodo reportado.

Actividad 2: Se informa que el cabildo realizó la gestión de 3 documentos para la actualización de la información según el correo electrónico enviado el día 06 de diciembre por parte de la supervisión, con relación al documento de Ángel Ernesto Rodríguez Casallas, fue recepcionado por el cabildo el 9 de enero de 2026 y será reportado en el informe de enero; mientras que los documentos de Evelyn Patiño Gutiérrez y Emily Catalella Beltrán Gualteros continúan en trámite.

Componente Gestión Documental:

Respecto al tema de gestión documental, en el comité pasado les solicitamos que nos copiaran los correos de los reportes de egresos y de novedades; sin embargo, esto no ha ocurrido. Por ello, hacemos un nuevo llamado y lo planteamos como una oportunidad de mejora para que nos apoyen reportando este tipo de novedades.

Entendemos que no se hayan presentado egresos; no obstante, como lo manifestó Marcela, sí hubo cambios en tipos de documento, los cuales también constituyen novedades y deben ser reportados.

Recordamos que la ficha del proyecto es el formato donde se registran las actuaciones en la sección C y las novedades o modificaciones en la sección E, con todos sus respectivos soportes. Estas tres novedades de cambio de documento deben quedar registradas en dicha ficha. Durante la visita, Paola verifica que lo reportado esté debidamente actualizado en este formato.

Esto es importante porque cuando el equipo local realiza las actuaciones en SIRBE, registra la fecha de digitación, y con esa misma fecha ustedes actualizan la hoja de control e ingresan los documentos a los expedientes. Si esta información no se diligencia oportunamente, la gestión documental se irá acumulando y no se contará con la hoja de control digital actualizada.

Por lo anterior, reiteramos la solicitud de que nos copien los correos correspondientes, lo cual facilitará la revisión durante la visita de Paola.

Varios

1. Ajuste IPC vigencia 2026 Contrato Interadministrativo No. 10206 de 2025

Se ambienta el tema relacionado con el oficio allegado al representante legal del cabildo por parte del supervisor del contrato, indicando que de acuerdo con el Boletín Técnico emitido el 8 de enero de 2026, por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, se reportó que el índice de precios al consumidor IPC, tuvo una variación porcentual al cierre del mes de diciembre de 2025 del **5,10%**.

En consecuencia, para los rubros correspondientes a **costos variables, costos de realización y espacio físico funcional**, se procederá con el ajuste del IPC 5,10%, de acuerdo con la estructura de costos del contrato.

Por otra parte, y de acuerdo a lo señalado en el estudio previo, para el rubro de recurso humano se estableció "(...) **Recurso humano:** A partir de la definición de los perfiles que se describen en el anexo técnico, se estableció el valor para cada uno de ellos con base a la Resolución 0001 de 2025 de fecha 02 de enero 2025, la cual define la escala de honorarios mensuales para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la SDIS para la vigencia en curso (...)"

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en la **Resolución 0001 de 2026**, del 02 de enero de 2026, se evidencia que **no se presenta variación en los valores de honorarios** allí establecidos; por lo tanto, para este rubro se continuará aplicando lo pactado al inicio del contrato, sin que haya lugar a ajuste alguno durante la vigencia 2026.

Conforme a lo anterior, el gobernador y el coordinador indagan y solicitan claridad sobre ello, teniendo en cuenta la estructura de costos indicada en los documentos precontractuales y la estructura con la cual se firmó el contrato.

Se le da la claridad por parte del equipo de apoyo a la supervisión, expresando las razones ya mencionadas en el oficio e indicando que es una medida que aplica a nivel transversal en la entidad para todos los contratos, y se deja la claridad que dicho incremento solo aplica para el personal de planta o carrera administrativa.

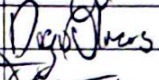
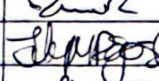
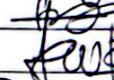
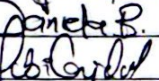
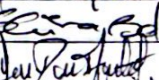
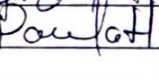
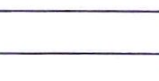
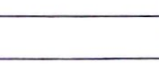
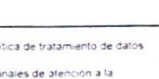
Listado de Asistencia. (Ver Anexo)

Elaboró:

July Marcela Rojas Contreras – Componente Inclusión Social

Yubileynaya Carvajal Martín - Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad

Paula Catalina Hernández Gómez - Componente Administrativo y Financiero

 GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA			Código FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo (2024018963 - 12/07/2024) Página: 1 de 1				
1. Tema: Comite de Seguimiento Musica Basa		2. Lugar o Localidad o Sede: SDIS piso 23		3. Fecha y hora: 29/01/2026 8:00 am					
4. Nombre responsable: Nicolás Barragán		5. Dependencia responsable:							
6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Ricardo Sierras	CC	79430529	BIOMEDICINA	CONSEJERO	LAB	ricardo.sierra@biomedicinas.com	311 294994	
2	Diego Felipe Olivares	CC	107564350	SDIS	Apoyo Supervisión	Contratista	dolores.resolana.gov.co	316588350	
3	Fabian Andres Tula	CC	79447220	CIMB	Coordinador	Contratista	fabian.tula@gmail.com	313897369	
4	Ricardo Nubla M	CC	101234634	CIMB	Gobernador		ricardo.nubla@gmail.com	3132594017	
5	Vanessa Oliva Pachez	CC	52819289	SDIS	LÍDER GESTIÓN DOCUMENTAL	Contratista	dobayar@sdis.gov	3226850876	
6	Johi Marcela Rojas	CC	1027947558	SDIS	Apoyo Supervisión	Contratista	jmarroja@sdis.gov	3157229467	
7	Sandra McJannet C.	CC	1019055326	SDIS	Protocolo	Contratista	Syropaci	3115376782	
8	Jonas V. Barragán	CC	79.764.774	SDIS	Contratista	Contratista	jbarragan@sdis.gov	3132544983	
9	Daniela Bello Vargas	CC	100036442	CIMB	Profesional Social	Contratista	daniela.bello@gmail.com	3194416059	
10	Yolimar Cruz C.	CC	52344.305	SDIS	Apoyo a la Supervisión	Contratista	yolimar.cruz@sdis.gov.co	310225098	
11	Elisa Bello Engo	CC	52768206	CIMB	Gestor Social	Contratista	elisa.bello@gmail.com	3176789985	
12	Luz Dary Arcualo Tendo	CC	52760727	CIMB	Operaria	Contratista	lortonja@hotmail.com	320303999	
13	Catalina Hernandez G.	CC	1026289431	SDIS	A. Supervisión	Contratista	phernandezg@sdis.gov	3216385342	
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.